



## **Información pública de la propuesta de resolución de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a organizaciones clúster del Principado de Asturias.**

Por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica se está tramitando una propuesta de disposición de carácter general por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a organizaciones clúster del Principado de Asturias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.a) de la Constitución española y en el artículo 33. 2 de la ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración, se somete a información pública el texto elaborado de la citada disposición.

El texto propuesto y la documentación de la que consta hasta la fecha el expediente pueden ser descargados en <https://www.idepa.es/sobre-idepa/portal-de-transparencia/relaciones-con-la-sociedad/informacion-publica> pudiendo ser presentadas por escrito y en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones estimen convenientes en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Asimismo, podrán ser dirigidas en el mismo plazo al correo [informacionpublica@idepa.es](mailto:informacionpublica@idepa.es)

Documento firmado electrónicamente: Eva Pando Iglesias. Directora General del IDEPA.